

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53

SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Elevado a definitivo el acuerdo Plenario de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 012/2018 del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario, adoptado por el Pleno de 28 de septiembre de 2018, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, de conformidad a los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la referida modificación:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	MODIFICACIONES DE CRÉDITO (€)
Programa	Económica		
170	61902	Admón General de Medio Ambiente.Arreglo de Caminos	542,08
323	62500	Funcionamiento de Centros Docentes de preescolar y primaria.Mobiliario.	3.046,78
135	62208	Protección Civil. Nave	261,36
164	62207	Cementerio.Actuaciones cementerio	1.327,12
150	62206	Administración General de Vivienda. Viviendas Sociales.	1.169,47
1532	61929	Pavimentación Vías Públicas. Arreglo de Viales	14.413,13
324	62300	Funcionamiento de Centros Docentes de enseñanza secundaria. Arreglo Climatización	5.726,62
311	62303	Protección de la Salubridad Pública. Útiles y herramientas.	3.321,11
171	62902	Parques y Jardines. Revisión de áreas infantiles	3.965,17
135	62205	Protección Civil. Edificios y Otras construcciones	1.770,04
133	62903	Ordenación del Tráfico. Suministro de Señales	941,02
323	62300	Funcionamiento de Centros Docentes de preescolar y primaria. Arreglo Climatización	1.099,50
171	62303	Parques y Jardines. Útiles y herramientas	2.000,00
165	62303	Alumbrado Público. Útiles y herramientas	8.635,43
151	2270603	Urbanismo. Derribos	28.334,57
1532	62600	Pavimentación Vías Públicas.	214,14
920	62600	Administración General. Material Informático	4.117,35
132	62600	Seguridad y Orden Público. Material Informático	320,48
135	62600	Protección Civil. Material Informático	59,90
912	62600	Órganos de Gobierno. Material Informático	40,79
165	62600	Alumbrado Público. Material Informático	134,14
TOTAL			81.443,20

Esta modificación se financia con cargo al remante líquido de Tesorería resultante de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2017, en los siguientes términos:

Aplicación económica: 870.00	DESCRIPCIÓN	EUROS
	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	81.443,20 €

Contra el presente acuerdo, en virtud del artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

En San Martín de Valdeiglesias, a 15 de noviembre de 2018.—La concejala-delegada de Hacienda, Sonia Lechuga Cercas.

(03/37.385/18)

